



CONSELL AGRARI MUNICIPAL  
ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL

---

***ANUNCIO***

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace público que en fecha trece de enero de dos mil quince se ha formalizado el contrato siguiente:

Contrato expte. núm. 126/2014, cuyo objeto es el servicio de jardinería interior y arbolado, limpieza del parque, barrido y vaciado de papeleras, limpieza de la acequia principal y secundarias con eliminación de residuos, mantenimiento de mobiliario, y, servicio auxiliar de apertura, cierre y custodia de las instalaciones (en horario de fin de semana) incluyendo la atención a los adjudicatarios de las parcelas-huertos y el control de las herramientas agrarias prestadas por el organismo, ejercicio 2015, adjudicado a la empresa AGRICULTORES DE LA VEGA S.A. con CIF núm. A-46027660, por un importe máximo de adjudicación de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (55.088,92.-€) IVA incluido, por haber presentado la proposición económicamente más ventajosa, de conformidad con los informes que constan en el expediente.